

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	261.457	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		16 noviembre 1981	

1 NOV. 1982

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	92 FECHA	93 PAIS
91 NUMERO		
80 25052	26 noviembre 1980	Francia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60J 3/02

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"PARASOL PERFILADO, ESPECIALMENTE PARA VEHICULOS AUTOMOVILES"

71 SOLICITANTE (S)
COMPAGNIE INDUSTRIELLE DE MECANISMES (C.I.M.)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
92302 Levallois Perret (Francia) 6, Rue Barbès

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención concierne a los parasoles perfilados destinados a equipar vehículos, especialmente vehículos automóviles, parasol del tipo de los que comprende una armadura, un material de revestimiento, medios de articulación al techo de un vehículo y una parte extrema perfilada, destinada a adaptarse a la forma del techo.

A fin de permitir a los parasoles adaptarse a la forma del techo del vehículo, ya se ha previsto darles una forma perfilada a vecindad de sus extremos cercanos a la parte lateral del techo. En la técnica conocida, esta conformación particular implica operaciones largas y costosas, a saber: conformación de las armaduras de alambre metálico; realización de electrodos de soldadura perfilados para efectuar la soldadura periférica del material de revestimiento; dificultad y pérdida de tiempo durante la colocación de los diversos componentes para realizar esta soldadura. Además para evitar que el revestimiento del parasol forme pliegues en la zona cóncava de la parte perfilada, es necesario realizar una preformación de este revestimiento o bien una pasada de calor después de la soldadura, lo que complica aún más las operaciones de fabricación y aumenta los costes.

El objeto de esta invención es proponer un parasol perfilado que pueda ser realizado de manera mucho más simple, más fiable y menos costosa que en la técnica anterior.

A este efecto la invención tiene por objeto un parasol del tipo precitado, caracterizado por el hecho de que comporta al menos una línea de plegado que divide el parasol en una parte principal y una parte extrema que puede ser orien-

tada oblicuamente respecto a la parte principal, estando el material de revestimiento que cubre las dos caras de este parasol fijado por soldadura, al menos en ciertos lugares, a lo largo de la línea de plegado.

5                   Según otras características:

- siendo el parasol del tipo de los que comprenden una armadura de alambre metálico, un material de guarnición y un revestimiento, se caracteriza por el hecho de que la armadura de alambre metálico no atraviesa la línea de plegado;
- 10 - de preferencia se ha previsto un órgano de refuerzo dispuesto en la zona de la línea de plegado y que comprende, a lo largo de esta línea, cavidades que permiten la soldadura del material de revestimiento.

Naturalmente, ya es conocido debilitar localmente los parasoles de acuerdo con una línea de plegado (patente US 15 199 913 y 3 343 867). No obstante, en estas disposiciones conocidas se trata de realizar bisagras de articulación destinadas a trabajar a flexión de manera repetitiva y no de reemplazar un perfil curvo por un pseudo-perfil mediante una operación de plegado única y definitiva, como ocurre en el parasol 20 según la invención.

La invención será descrita a continuación más detalladamente haciendo referencia a los dibujos anexos, dados a título de ejemplo y en los cuales:

25                   La figura 1 es una vista en planta de un parasol según la invención; la figura 2 es una vista en sección según la línea 2-2 de la figura 1; la figura 3 es una vista en planta de un órgano de refuerzo incorporado al parasol.

El parasol representado en las figuras 1 a 3 comporta una armadura -1- de alambre metálico, un material de guarnición -2- y un revestimiento -3- que recubre respectivamente las dos caras -3a- y -3b- del parasol. Este último comprende, de manera clásica, medios de articulación -4- y de engatillamiento -5-, que permiten bloquearlo respecto al techo del vehículo.

Según la invención, la armadura de alambre metálico está interrumpida a cierta distancia del borde -6- del parasol más cercano a la parte lateral del techo, y se ha previsto una línea de plegado -7- que se extiende aproximadamente transversal respecto a la dirección longitudinal del parasol, y que separa este último en una parte principal -8- y una parte extrema -9-. A lo largo de esta línea de plegado, las dos hojas de revestimiento -3a- y -3b- están soldadas la una a la otra de manera continua o discontinua, a través del material de guarnición. Así se realiza a lo largo de la línea de plegado una debilitación del parasol, de manera que la parte terminal -9- puede ser plegada y orientada a fin de adaptarse a la forma del techo en esta zona (figura 2).

De preferencia, para dar a este extremo una mejor resistencia, se coloca en el interior del material de guarnición un órgano de refuerzo que puede ser hecho, por ejemplo, de poliamida, y que puede tener la forma representada en el dibujo. Este órgano de refuerzo está constituido en este caso por una plaqueta -10- que tiene un espesor de cerca 0,8 mm y comporta a lo largo de la línea de plegado unas cavidades -11- que permiten el ensamble por soldadura entre las

dos hojas de revestimiento -3a- y -3b-. A fin de mejorar el anclaje en el material de guarnición, el órgano de refuerzo comporta, a ambos lados, de las cavidades -11-, una serie de orificios -12-.

5                   La invención permite resolver bien el problema planteado. En efecto, el procedimiento de fabricación se simplifica mucho y no requiere utillajes particulares; el revestimiento es mantenido perfectamente en posición, incluso en la parte cóncava del parasol, dado el enlace por soldadura con la hoja de revestimiento dispuesta en la cara opuesta del parasol; la deformación de la parte extrema del parasol es elegida a voluntad por el usuario, puesto que no hay ninguna armadura metálica rígida en la zona de la línea de plegado.

10                   Además, la operación de soldadura a lo largo de la línea de plegado puede ser realizada fácilmente al mismo tiempo que la soldadura habitual del material de revestimiento y cuando el parasol se encuentra dispuesto plano, ya que la forma perfilada no se le da más que posteriormente.

15                   Finalmente, se puede apreciar que la línea de soldadura puede ser continua o discontinua y efectuada con puntos de forma apropiada según el efecto buscado.

## R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Parasol perfilado, especialmente para vehículos automóviles, que comprende una armadura, un material de revestimiento, medios de articulación al techo de un vehículo y una parte extrema perfilada, destinada a adaptarse a la forma del techo, de que el perfil es obtenido por medio de al menos una línea de plegado que divide el parasol en una parte principal y una parte extrema que puede ser orientada oblicuamente respecto a la parte principal, estando el material de revestimiento que cubre las dos caras del parasol, fijado por soldadura, al menos en ciertos emplazamientos, a lo largo de la línea de plegado.

2. Parasol perfilado, especialmente para vehículos automóviles, según la reivindicación 1, que comprende una armadura de alambre metálico, caracterizado por el hecho de que esta armadura no atraviesa la línea de plegado.

3. Parasol perfilado, especialmente para vehículos automóviles, según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que comporta un órgano de refuerzo dispuesto en la zona de la línea de plegado.

4. Parasol perfilado, especialmente para vehículos automóviles, según la reivindicación 3, caracterizado por el hecho de que el órgano de refuerzo comporta vaciados a lo largo de la línea de plegado.

5. Parasol perfilado, especialmente para vehículos automóviles.

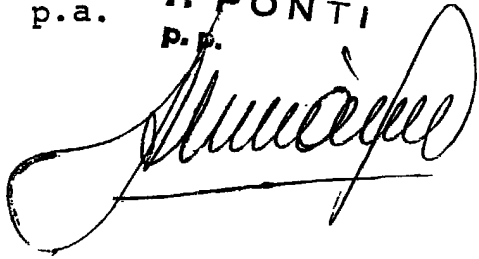
Todo ello según queda descrito y reivindicado en la

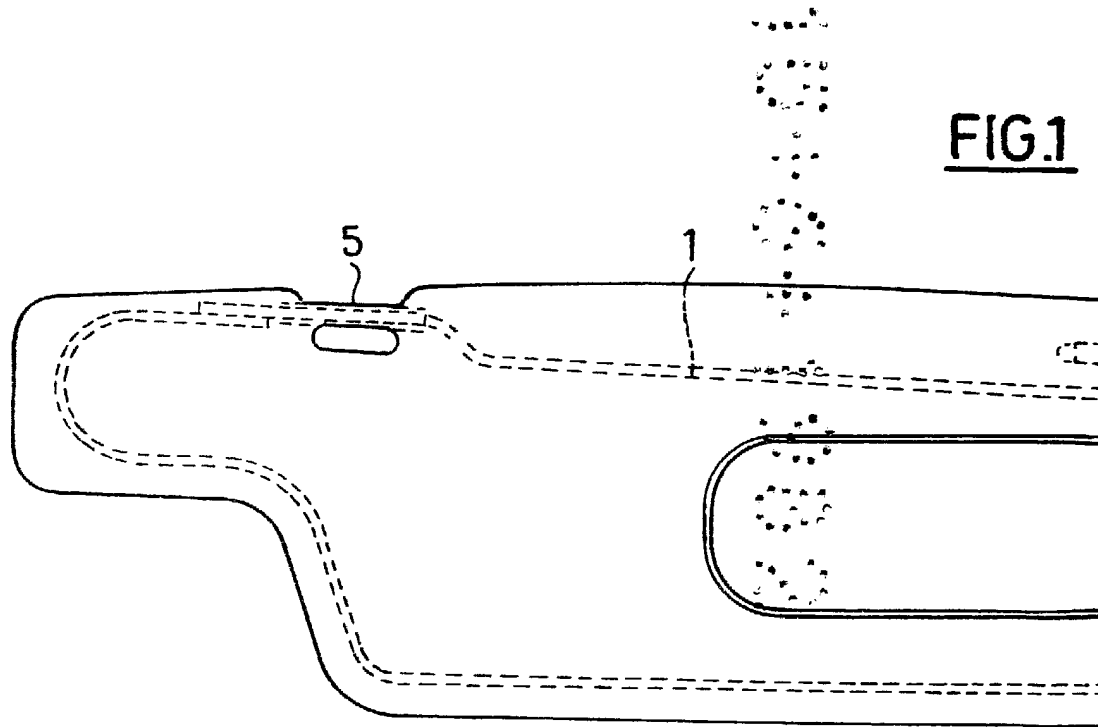
presente memoria descriptiva que consta de siete hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

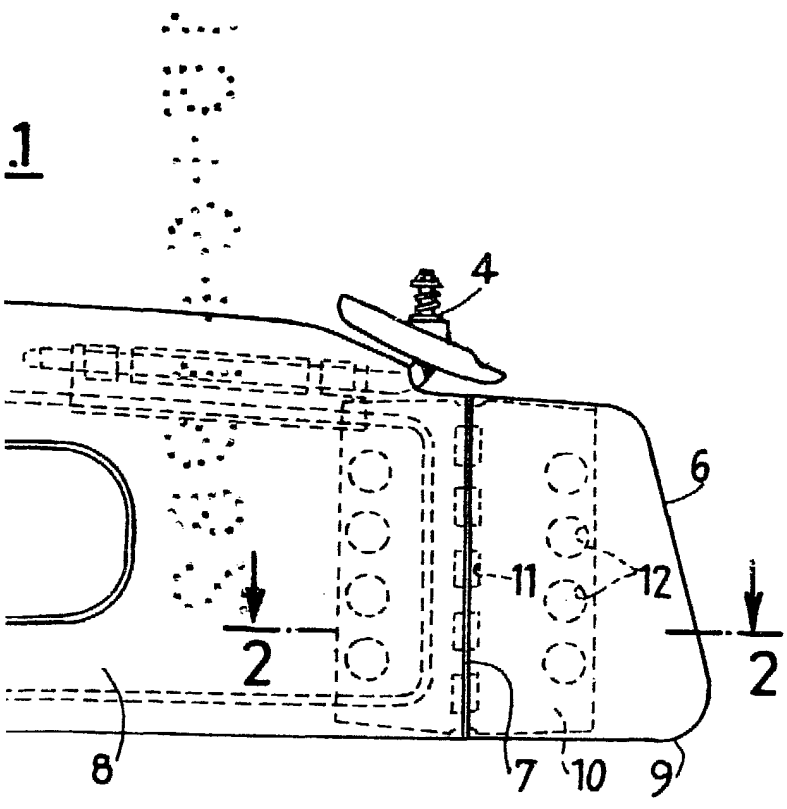
Barcelona, 16 de noviembre de 1981

COMPAGNIE INDUSTRIELLE DE MECANISMES  
(C.I.M.)

p.a. I. FONTI  
P.F.







Barcelona, a 14 de noviembre de 1931  
e.a.

I. PONTI  
P. P.

FIG. 2

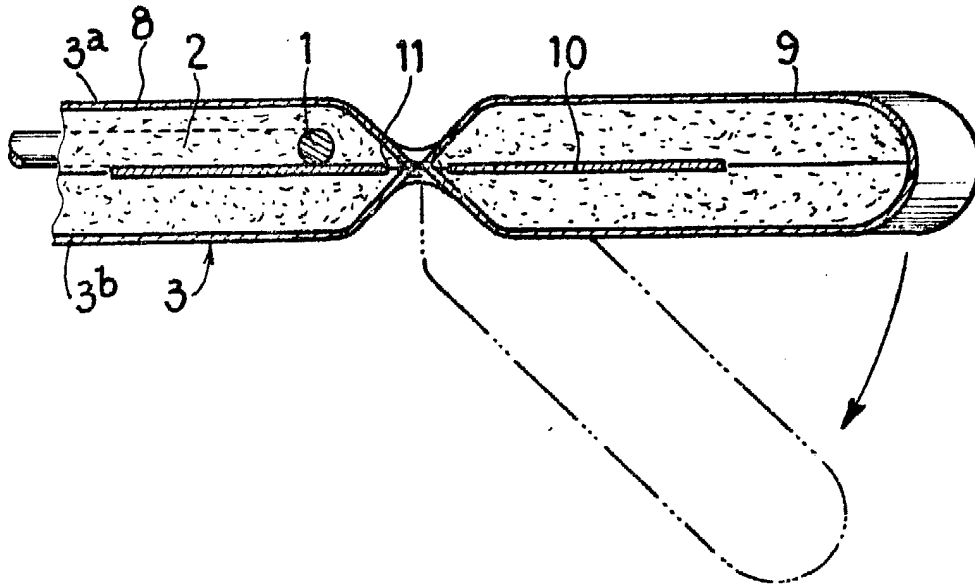
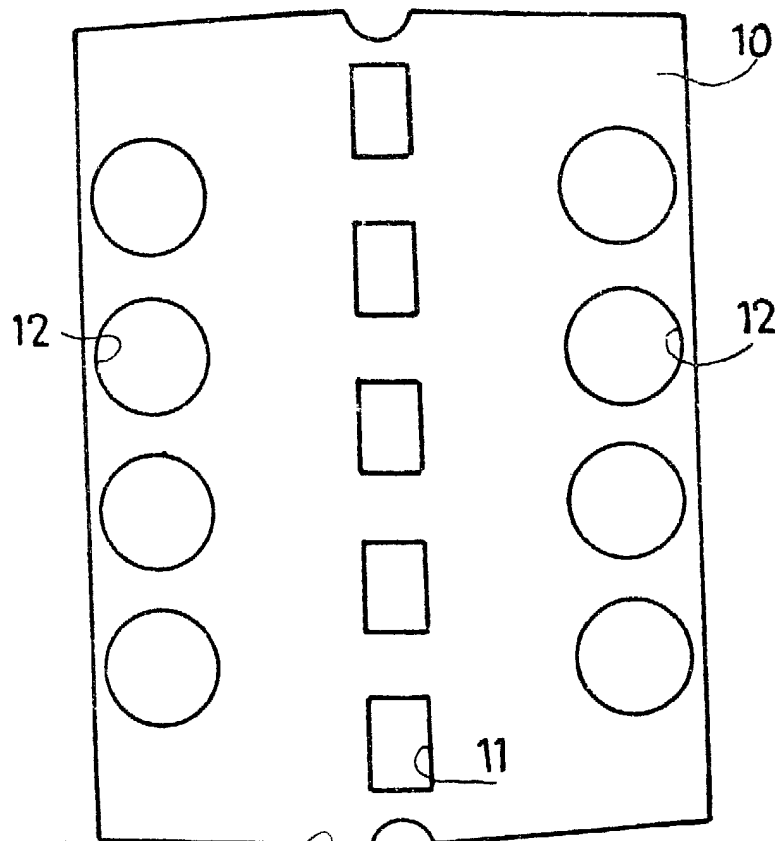


FIG. 3



3/563/ 2

Barcelona, a 14 de noviembre de 1981

p.a. I. PONT

p.p.